



*Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN-HUÁNUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0486-2024-DIGA/UNHEVAL

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0486-2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de junio del 2024.

### VISTO:

El Proveído N° 1139-2024-UNHEVAL-R de fecha 24 de mayo del 2024 del Rectorado, en ocho (08) folios

### CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Directoral N° 0476-2024-DIGA/UNHEVAL de fecha 28 de mayo del 2024, se resuelve; **ARTICULO 1°.- APERTURAR EL MANEJO DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA CENTRAL**, para el Ejercicio Económico 2024, segunda etapa en merito al numeral 2° de la Resolución Rectoral N° 0529-2024-UNHEVAL: que designa a partir del 01 de junio del 2024, a la servidora administrativa **CPC. GUISELA MAGALY GONZALES CECILIO** como RESPONSABLE del manejo de los fondos de Caja Chica Central y el Informe N°008-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, por los considerandos expuestos en la presente Resolución.

Que, con Proveído N° 00272-2024-UNHEVAL-DIGA-UT/J de fecha 29 de mayo del 2024 el Jefe de la Unidad de Tesorería remite a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la solicitud de apertura y la certificación presupuestal a la caja chica central, para así continuar con la atención a diversos centros de costos de la Unheval.

Que, con el Informe N° 0120-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM de fecha 31 de mayo del 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la disponibilidad presupuestal para apertura de caja chica central correspondiente al periodo junio a diciembre del 2024, hasta por el monto de S/. 20,000.00 soles, detallado en el presente documento.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de la parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;



*Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN-HUÁNUCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0486-2024-DIGA/UNHEVAL

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- MODIFICAR** en parte el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 0476-2024-DIGA/UNHEVAL, en el extremo del informe de disponibilidad presupuestal para la segunda apertura del manejo de los Fondos de Caja Chica Central, que corresponde al periodo de junio a diciembre del 2024, por el monto total de S/. 20,000.00, por los considerandos expuesto en al presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- DEJAR** subsistente los demás artículos de la parte resolutive de la Resolución Directoral N° 0476-2024-DIGA/UNHEVAL.

**ARTICULO 3°.- DERIVAR** a la Unidad de Tesorería y a la Unidad Contabilidad para que adopten las acciones subsiguientes conforme a normatividad vigente.

**ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectorado, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaria General, Interesado, Archivo.  
LMNB/AISE